



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**



www.sadm.gob.mx

Consulta Ciudadana: Manejo Sustentable del Agua.

Encuesta: temas del Manejo Sustentable del Agua en el Estado de Nuevo León

*Consulte aquí la presentación del programa especial

<https://drive.google.com/file/d/1iKe1ldt8HR9OYwQ9XqmMZw4mPwjmrVI9/view?usp=sharing>

Consulte aquí el documento denominado "Situación actual."

<https://drive.google.com/file/d/1lvTvugKQHupE3nfC1n4GnM-ySOcBca-r/view?usp=sharing>

Periodo para presentar propuestas y/o sugerencias del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2022.

***Obligatorio**

1. Correo electrónico *

2. Nombre completo *

3. Edad *

4. **Género** *

Marca solo un óvalo.

- Hombre
- Mujer
- Otro



5. Municipio *

Marca solo un óvalo.

- Abasolo
- Agualeguas
- Los Aldamas
- Allende
- Anáhuac
- Apodaca
- Aramberri
- Bustamante
- Cadereyta Jiménez
- Carmen
- Cerralvo
- Ciénega de Flores
- China
- Dr. Arroyo
- Dr. Coss
- Dr. González
- Galeana
- García
- San Pedro Garza García
- Gral. Bravo
- Gral. Escobedo
- Gral. Terán
- Gral. Treviño
- Gral. Zaragoza
- Gral. Zuazua
- Guadalupe



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**



www.sadm.gob.mx

- Los Herreras
- Higuera
- Hualahuises
- Iturbide
- Juárez
- Lampazos de Naranjo
- Linares
- Marín
- Melchor Ocampo
- Mier y Noriega
- Mina
- Montemorelos
- Monterrey
- Parás
- Pesquería
- Los Ramones
- Rayones
- Sabinas Hidalgo
- Salinas Victoria
- San Nicolás de los Garza
- Hidalgo
- Santa Catarina
- Santiago
- Vallecillo
- Villaldama

6. Grado máximo de estudios

Marca solo un óvalo.

- Educación Básica
- Educación Media Superior
- Licenciatura
- Maestría



7. Ocupación

8. Sector *

Marca solo un óvalo.

- Labores del hogar
- Agricultura
- Empresarial
- Industria manufacturera
- Comercial
- Servicios Profesionales
- Salud
- Educativo
- Gubernamental
- Investigación
- Sociedad Civil
- Otro: _____

9. 1. ¿Cuál es tu propuesta para la reducción de consumo de agua en las viviendas, comercios e industrias, en tu comunidad y que propuestas ecológicas podrías aplicar?

- 10.2. ¿Cuál es tu propuesta para el reuso del agua en tu vivienda y nuevos fraccionamientos, en tu trabajo y en el sector agropecuario?



11.3. ¿Cuál es tu propuesta para implementar sistemas de rescate de agua de lluvia en tu casa, en tu fraccionamiento y que propuestas podrías sugerir para evitar inundaciones reutilizando el agua de lluvia?

12.4. ¿Cuál es tu propuesta para la recuperación de tu comunidad ante una gran sequía o una gran inundación?

13.5. ¿Qué propuesta tendrías para mejorar la calidad del agua sanitaria y de lluvia con respecto a la basura, grasa y medicamentos? ¿Dónde propones que se deberían disponer estos residuos?



14.6. ¿Cuál es tu propuesta para incentivar a las empresas y agricultores a usar el agua tratada?

15.7. ¿Cuál es tu propuesta para que el agua de los pozos, norias y manantiales no se acaben?

16.8. ¿Cuál es tu propuesta para que existan y se conserven más áreas verdes y/o naturales en tu comunidad y puedan mejorar tu calidad de vida, aún en sequías extremas?



17.9. ¿Cuál es tu propuesta para que tengas el agua necesaria en tu comunidad en el caso de no contar más con ella?

18.10 ¿Cuál es tu propuesta para que el agua subterránea no se desperdicie en el caso de aparecer en estacionamientos subterráneos o en construcciones que estén en el subsuelo?

19.11. ¿Cuál es tu propuesta para fortalecer la cultura del cuidado del agua?



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**



www.sadm.gob.mx

20. Otra propuesta para el Manejo Sustentable del agua:

21. Sugerencia/comentario:

22. Aviso de Privacidad:

<https://drive.google.com/file/d/1pQFN9AxGR5pAmahBRPiXg2djQh-wDGc/view?usp=sharing>

Selecciona todos los que correspondan.

- He leído y acepto el aviso de privacidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**



www.sadm.gob.mx



PROGRAMA ESPECIAL DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA

CONSULTA CIUDADANA



PRESENTACIÓN



El presente documento es la presentación general del Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua 2022-2027, en cuyo contenido se establece la definición, finalidad, fundamento y metodología para la integración de propuestas del Programa Especial, mediante la consulta a las y los neoleoneses, realizando la invitación para participar en la conformación de propuestas y/o sugerencias, fomentando la inclusión de la ciudadanía en una legítima decisión democrática.



DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Consolidar la integración de propuestas del Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua, con proyección en adaptación de las circunstancias actuales.

PROPÓSITO

El propósito es que la competencia democrática de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. (SADM) sea la exposición ante la ciudadanía de auténticas alternativas, de opciones distintas entre las cuales elegir, y ese abanico de posibilidades se enriquece precisamente por las diferencias programáticas existentes.

OBJETIVO

Objetivo General:

Integrar el Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua, promoviendo la participación de las y los neoleoneses mediante propuestas para enfrentar los problemas que afectan a la ciudadanía, con fomento a la participación e inclusión ciudadana.

Objetivos específicos:

- Definir la importancia de la participación ciudadana en la elaboración de propuestas.
- Fomentar la Inclusión de todos los sectores del Territorio de Nuevo León.
- Difundir el eje rector del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, a fin de vincular las propuestas ciudadanas con los Objetivos del Sector.
- Seleccionar propuestas para la integración del Programa Especial.



DEFINICIÓN

¿Qué es el Programa Especial?

Es un documento programático derivado del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nuevo León 2022-2027 (PED), cuya característica especial hace referencia a prioridades específicas del Desarrollo integral del Estado, mediante objetivos con base en una temática prioritaria, la cual debe estar considerada en el PED y **puede involucrar planteamientos que competen a una o más Dependencias o Entidades Públicas.**

FINALIDAD

Formar parte de los más altos objetivos que persigue el Estado, enfocado al eje **2: Generación de Riqueza Sostenible**, tema 4. Agua Recurso Invaluable, donde se definen las propuestas que presenta SADM en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente para resolver los problemas del Sector, aplicando y expresando los objetivos en acciones concretas y alcanzables de la mano de la ciudadanía.



JUSTIFICACIÓN

Este Programa refleja el compromiso de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, para ofrecer servicios de calidad a la población del Estado de Nuevo León, de la mano de los ciudadanos. Para tal efecto se recurre al diálogo abierto con cada sector de la población; mediante una amplia consulta con proyección de un gran número de participaciones, propuestas, sugerencias y/o comentarios. El Programa Especial que aquí se presenta se beneficia de este diálogo y refleja intereses y aspiraciones de los neoleoneses que hemos buscado traducir en propuestas, viables e incluyentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 16, 17, de la Ley de Planeación estratégica para el Estado de Nuevo León, 21 Fr. III de su reglamento, en materia de Planeación para el Desarrollo Sustentable y demás aplicables.

CONSIDERANDO

Que por instrucciones del Gobierno del Estado SADM ha sido asignada como la entidad responsable de coordinar la redacción, ejecución y seguimiento del Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente.





INVITACIÓN

•**Invitación:** Por lo señalado con anterioridad, Se realiza la invitación formal por parte del sector que integra SADM y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León a participar en la CONSULTA CIUDADANA, para la elaboración del Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua 2022-2027, con la finalidad de reflejar las demandas y anhelos de las y los neoleoneses, que hemos buscado traducir en objetivos viables e incluyentes.

•**Población Objetivo:** Ciudadanos, Funcionarios Municipales, Estatales y Federales, Líderes Sociales, miembros del Sector, Usuarios, Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicos, Investigadores, Sector Empresarial, Sindicatos, Universidades, Profesionistas, Organismos Emblemáticos de Nuevo León y Público en General.



METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS

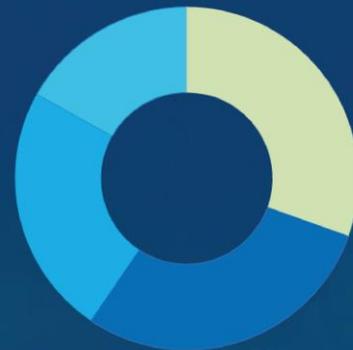


1.- FASE INICIAL

Publicación
de convocatoria

Publicación de
encuesta
(Presentación y
situación actual)

Recepción de propuestas
Correo y encuesta



2.- FASE DE SEGUIMIENTO

Seguimiento,
monitoreo y análisis



3.- FASE FINAL

Integrar programa especial
del Manejo Sustentable del Agua

Selección de propuestas





PARTICIPA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA 2022-2027



Planeación participativa: Busca construir una solución tomando en cuenta los intereses y aspiraciones de la sociedad.



¡MUCHAS GRACIAS!





SITUACIÓN ACTUAL DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA.

INTRODUCCIÓN

En Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, estamos orgullosos de los logros de nuestros Gobiernos Estatales y del trabajo de nuestras Legisladoras y Legisladores, por haber instalado los cimientos del Desarrollo en el Estado con dirección y futuro. Pero también somos conscientes de los rezagos que están pendientes de ser atendidos. Conscientes de ello, y de la enorme responsabilidad que tenemos con nuestros paisanos, nos preparamos para asumir nuestras obligaciones de cara a las y los neoleoneses, y ofrecer certidumbre y visión, en congruencia con las más altas prioridades que persigue el Estado, desde el ámbito de nuestras competencias.

Con enfoque a contribuir mediante la generación de Riqueza Sostenible, a proteger la biodiversidad y el patrimonio natural para promover regiones y ciudades más prósperas y competitivas, aportando al cuidado del Agua como recurso invaluable mediante el objetivo de garantizar el suministro sostenible de agua potable y suficiencia de infraestructura de la red de construcción, distribución y sanitaria bajo una perspectiva de disminución de consumo, así como la conservación de los recursos hídricos, en el Estado de Nuevo León.

En conclusión, un sector resiliente, que afronta los retos de la mejor manera; contribuyendo a mantener servicios de calidad para el Estado en el que sus habitantes de hoy y mañana, vivan bien, con la genuina certeza de un futuro mejor. Aportemos a partir de los objetivos actualizados en el Plan Estatal de Desarrollo y desde la experiencia acumulada durante más de 100 años de servicio. Construyamos juntos y trabajemos unidos por Nuevo León, las y los habitantes debemos prepararnos con inteligencia, fuerza y unidad.

SITUACIÓN ACTUAL

El Estado de Nuevo León, pocas veces en la historia moderna había enfrentado tantos desafíos nuevos en tan poco tiempo. La emergencia de salud como consecuencia del Virus COVID – 19 y sus variantes, se ha visto acompañada por la crisis económica, producto del gran confinamiento originado por dicha contingencia, así como por fenómenos meteorológicos adversos, el crecimiento de asentamientos irregulares en el Estado y estrés hídrico.

Sin embargo, debemos enfatizar, en la necesidad impostergable por atender los efectos de las situaciones descritas con anterioridad, se debe añadir la urgencia por recuperar y restablecer, la Generación de Riqueza Sostenible.

Como consecuencia de la situación actual y del panorama que se avizora, desde el Sector se propone un trayecto claro en congruencia con los más altos objetivos del Estado, para lo cual se presenta el Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua 2022–2027. Cuyo diagnóstico ha sido organizado en torno a los siguientes:

TEMAS

1. Reducción de consumo.
2. Reúso del agua.
3. Sistemas de rescate de agua pluvial.
4. Resiliencia en el sector hídrico.
5. Mejoramiento en la calidad del agua de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
6. Intercambio de agua tratada por agua limpia.
7. Equilibrio entre la extracción y recarga del agua subterránea.
8. Eficiencia en el ciclo de agua con la creación de microclimas.
9. Importación de agua de otras cuencas.
10. Reglamentación del manejo de agua subterránea en construcciones de obras civiles.

¡Cuida el agua, hazlo ahorra!



**PROGRAMA
ESPECIAL DEL MANEJO
SUSTENTABLE DEL AGUA**



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**



www.sadm.gob.mx



SERVICIOS DE
**AGUA Y
DRENAJE**
DE MONTERREY, I.P.D.



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Aviso de Privacidad

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. y la Secretaría de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6° Fracciones II y III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 23, 70, Fracción V, 91, 141, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, artículos 7, 16, 17, 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Le informa que los datos personales, que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines. Por tanto, respecto de tales datos, se hace de su conocimiento que:

1. Se cuenta con las medidas administrativas, técnicas y físicas para garantizar la seguridad en el manejo y custodia de los mismos.
2. Se procura que esos datos sean exactos y actualizados.
3. Se evitará la transferencia de datos personales, sin la autorización del personal, y solo se hará por orden expresa de autoridad competente.

Los datos personales que se solicitan son con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones Legales y serán utilizados para realizar estadísticas de Participación, generar reportes de resultados de las propuestas recibidas con motivo de la integración del Programa Especial del Manejo Sustentable del Agua 2022–2027.

Consentimiento

Con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, el consentimiento implica la manifestación de voluntad libre, específica e informada del titular de los datos mediante el cual se efectúa el tratamiento de los mismos, por tanto, el titular de los datos personales manifiesta:

- A. Que el aviso, ha sido dado a conocer por el responsable.
 - B. Haber leído, entendido y acordado en los términos expuestos.
 - C. Otorga su consentimiento respecto del tratamiento de los datos personales.
- Se entenderán como aceptados los términos del presente aviso de privacidad y el consentimiento arriba descrito.



**PROGRAMA
ESPECIAL DEL MANEJO
SUSTENTABLE DEL AGUA**